

San José, Costa Rica, miércoles veintiocho de enero del dos mil veintiséis, a las catorce horas con veinte minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesoría Legal:

Lic. Hilel Zomer Befeler

Secretaría General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Damos inicio a la sesión ordinaria 402, hoy 28 de enero del 2026. Como punto número uno, validamos la grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias indicó: “Buenas tardes. Ya estamos grabando”.

El director Alvarado Delgado acotó: “Muchísimas gracias, doña Cinthia”.

Nota: se dejó constancia de que la Junta Directiva inició la presente sesión en reunión privada, con el acompañamiento del Gerente General, el Director Jurídico y la Secretaría General.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 2.º

El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, externó: “Pasamos al punto 2.a Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 402. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los directivos externaron su anuencia.

El director Alvarado Delgado dijo: “Gracias”.

Resolución

POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 402 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A. (B.A.D.)

ARTÍCULO 4.º

El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Seguimos con el 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*. Don José, adelante”.

El señor Barrientos Solano comentó: “En este tema, en el 2.c, en temas de la Gerencia, recibimos una invitación para ir a una pasantía a..., en realidad, a un cliente, una aseguradora; pero, además de eso, para ir a ver todo el proyecto de bancaseguros en Miami.

La invitación es dirigida a don Bernal y a mi persona, para poder hacer esa pasantía, es del 9 al 13 de marzo, y más bien lo que queremos es aprovechar para también visitar a otras empresas especialistas en bancaseguros, entonces, vamos a ir completa la semana, que sería del 9 al 13, completa la semana, porque vamos a estar tres días en esa actividad, esa pasantía, y lunes estaríamos yendo a otra compañía especialista en bancaseguros y viernes también. Entonces, era para saber si estaban de acuerdo en autorizarnos al Presidente a mi persona poder asistir en esa semana”.

El director Alvarado Delgado acotó: “Del 8 al 14, porque estarías agarrando el lunes y el viernes”.

El señor Barrientos Solano señaló: “Sí, el 9 es lunes, sería del 9 al 13 todo el proceso de la actividad; pero, los traslados sí serían el día previo y el día después”.

El director Alvarado Delgado preguntó: “¿De acuerdo?”.

Los directivos manifestaron su anuencia.

El director Alvarado Delgado indicó: “Bueno, de acuerdo y en firme, muchas gracias”.

Resolución

Considerando: la propuesta presentada por la Gerencia General en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar** la participación del director Bernal Alvarado Delgado y del gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, en la pasantía académica sobre seguros de vida y salud, así como en las visitas al sector asegurador y reasegurador, entre ellas BMI, Chubb, clientes especiales en seguros, reaseguros y tendencias en bancaseguros, que se llevarán a cabo del 9 al 13 de marzo del presente año, en la ciudad de Miami, Estados Unidos. En consecuencia, se le concede al director Alvarado Delgado licencia para no asistir a las sesiones que celebre este órgano colegiado durante esas fechas y al señor Barrientos Solano el permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus labores en la Corredora de Seguros durante el tiempo necesario para el viaje. Asimismo, se les autoriza: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)** gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la Contraloría General de la República; **d)** el pago de la cuota de inscripción a eventos, en caso de ser necesario; **e)** además de cualquier otro gasto conexo, según lo

establecido en los artículos 31.º, 33.º y 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República. Es entendido que estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General y director Bernal Alvarado Delgado.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 6.º

En cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mediante el resumen ejecutivo de fecha 20 de enero del 2026 presentó, para conocimiento de este órgano colegiado, el oficio BNCS-UAF-035-2026 de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa-Financiera, que contiene el informe denominado ***Ejecución Presupuestaria, IV trimestre 2025***, así como sus respectivos anexos.

Sobre el particular, el señor Barrientos Solano comentó: “No quiero que suene esto repetitivo; pero, es que es repetitivo porque son informes que por normativa en la Contraloría tenemos que tomar, entonces, tenemos que verlos, pasar por el proceso de análisis de la Junta Directiva. Entonces, lo que vamos es a procurar hacerlo de manera muy ejecutiva, porque es mucho de la información que le acabamos dar del informe anterior. Entonces, para efectos del acta sí tiene que quedar la revisión del informe de ejecución del cuarto trimestre; pero, acabamos de ver la del semestre completo”.

El señor Calderón Badilla expresó: “Sí, exactamente, entonces, a vamos a ser muy ejecutivos; pero, si tiene alguna duda, con todo gusto. Bueno, básicamente el informe es el de ejecución del tercer trimestre, es de carácter informativo, también para la Junta Directiva y ya fue presentado a la Contraloría. En la parte de ingresos para el último cuatrimestre ejecutamos ¢4.642 millones, que representa un 33,55% del presupuesto total, en donde lo que ejecutamos son ¢146 millones en la venta y otros servicios; ¢3.190 millones en el tema de otros servicios, básicamente aquí están las comisiones, los intereses sobre títulos valores fueron de ¢103 millones y el superávit libre que utilizamos fue de ¢1.202 millones, para un total de ingresos ejecutados en el tercer trimestre de ¢4.642 millones, para representar un 33,55%. Con respecto a la parte de egresos, vemos cómo ejecutamos ¢796 millones en la parte de remuneraciones. Servicios fueron ¢911 millones, aquí recordar que está es la parte del Impuesto sobre la Renta, donde representa cercano al 80% de estos servicios. Después de una parte de materiales y suministros ¢1,0 millón. Bienes duraderos

1 ¢140 millones, aquí fue por la compra de los equipos de cómputo para todos los
2 funcionarios de la Corredora y transferencias corrientes con ¢1.274 millones. Como
3 la más importante, recordar que también esto fue por el tema de la distribución de
4 dividendos extraordinarios al Banco Nacional, para un total de egresos en el trimestre
5 de ¢3.125 millones, que representa un 22,58% del ingreso total. Bueno, básicamente
6 aquí se explica en términos generales cómo estuvo el comportamiento, tanto el egreso
7 como el ingreso, en todos los meses. Solo un mes estuvimos déficit, que fue el momento
8 donde ejecutamos la mayor cantidad de dinero en la distribución de dividendos; pero,
9 para el final del periodo nos está dando un superávit de ¢1.867 millones acumulado.
10 Como conclusión, bueno, vemos que la gestión de la Corredora viene siendo efectiva
11 a nivel de presupuesto. En el cuarto trimestre logramos una ejecución alineada a las
12 proyecciones que teníamos, cumpliendo con los objetivos estratégicos y gracias a las
13 tácticas y buscando cuando existe alguna desviación poder tomar las medidas del caso
14 y eso nos enfoca para poder tomar decisiones oportunas. Y, como conclusión, pues la
15 Administración de BN Seguros recomienda proceder con la lectura y el informe de
16 ejecución presupuestaria, correspondiente al tercer trimestre del 2025”.

17 La directora Alpízar Chacón externó: “Muchísimas gracias. Pasamos al punto 3.c.”.

18 Resolución

19 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: tener por**
20 **presentado** el informe denominado *Ejecución Presupuestaria, IV trimestre*
21 **2025**, así como sus respectivos anexos, de acuerdo con las cifras y detalles consignados
22 en el oficio BNCS-UAF-035-2026, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe
23 de la Unidad Administrativa-Financiera de la sociedad, adjunto al resumen ejecutivo
24 de fecha 20 de enero del 2026.

25 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
26 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
27 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

28 **Comuníquese** a Gerencia General.

29 (J.A.B.S.)

31 ARTÍCULO 7.º

33 En relación con el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 7.º, sesión 400
34 del 20 de enero del 2026, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano,
35 mediante el resumen ejecutivo de fecha 21 de enero del 2026, presentó el oficio BNCS-
36 UAF-043-2026, de la misma fecha suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe
37 de la Unidad Administrativa y Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.
38 A., se presentó una actualización a las cifras consignadas en el documento
39 denominado *Estados Financieros, Diciembre 2025*, en cumplimiento de lo
40 dispuesto en la Directriz n.º 099-MP. Al Respecto, don José Alfredo mencionó: “En
41 realidad este es muy breve, es el informe mensual que realizamos en este órgano
42 superior; pero, la vez anterior lo presentamos con un error en una cifra, entonces, lo
43 queremos actualizar para que quede esa actualización con las cifras correctas. Tal

vez, César se va a referir un poco al monto que por error se puso para que quede claro que el monto correcto es el que estamos presentando hoy; pero, además de eso, es decir, que el monto es más alto, no era más bajo, o sea, se puso un monto más bajo y el monto era un poco más alto”.

El señor Calderón Badilla indicó: “Gracias, sí, bueno, básicamente, como decía don José, ahí se tomaron las medidas del caso para que esto no vuelva a pasar; pero, fue un error totalmente operativo. Las cifras que se han reportado a todos los entes es la correcta; pero, fue en el momento de la presentación, básicamente, pues, en las cifras que creo que, tal vez, podemos referirnos. Esos son los ingresos operacionales, que el monto correcto son ¢12.611.000.000, que representa un 10,43% más que el año pasado y que estuvimos por ¢285.000.000 más que la proyección en los ingresos operacionales. Además, esto nos da una utilidad neta final antes de auditados, eso es importante, de ¢5.911.000.000, por encima estuvimos ¢528,60 millones más que el año pasado y ¢750.000.000 más que la proyección. Llegamos a una ejecución del 114,53%, esas básicamente eran las cifras que deberíamos estar actualizando para que quede la cifra correcta. Y, bueno, eso no cambia con respecto al pasado, igual que la información ilustrativa en la composición de las utilidades y la misma conclusión que fue la anterior, que era darlo por visto, conocerlo y la recomendación era que se recomienda la revisión del análisis exhaustivo del informe y que sea de conocimiento para la Junta Directiva”.

Los señores directores no tuvieron consultas al respecto y estuvieron de acuerdo en tener por presentado este asunto.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada la actualización a las cifras consignadas en el documento denominado ***Estados Financieros, Diciembre 2025***, contenido en el oficio BNCS-UAF-043-2026 del 21 de enero del 2026, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa Financiera de BN Corredora de Seguros, S. A., ambos anexos al resumen ejecutivo del mismo día, el cual fue conocido en el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 7.º, sesión 400 del 20 de enero del 2026.

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 12.º

La auditora interna, señora Gabriela Sánchez Quirós, presentó la carta de fecha 15 de enero del 2026, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 3.º, sesión 352, celebrada el 15 del mismo mes, en el que se acordó reelegir a la directora Ruth Alfaro Jara como Presidenta de dicho Comité, por el período comprendido del 1.º de enero al 31 de mayo del 2026, y se resolvió hacerlo de conocimiento de la Junta Directiva General y de las Juntas Directivas de las sociedades anónimas.

El director Alvarado Delgado indicó: “Se toma nota”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada la carta de fecha 15 de enero del 2026, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 3.º, sesión 352, celebrada el 15 del mismo mes, en el que se acordó reelegir a la directora Ruth Alfaro Jara como Presidenta de dicho Comité, por el período comprendido del 1.º de enero al 31 de mayo del 2026.

Comuníquese a Auditoría Interna.

(G.S.Q.)

ARTÍCULO 13.º

El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, señaló: “Pasamos al último punto, punto cinco, que tiene que ver con la verificación de audio y video”.

La señora Vega Arias informó: “Sin ningún problema la grabación, don Bernal, completa la grabación”.

El director Alvarado Delgado expresó: “Muchas gracias, doña Cinthia. Siendo así damos por concluida la sesión del día de hoy, muchas gracias”.

(B.A.D.)

A las quince horas con cincuenta y ocho minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE



SECRETARIA



MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”